



III LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER RECESO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México D. F., a 22 de febrero de 2006

No. 08

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pag. 4
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pag. 4
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.	Pag. 5
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE NORMATIVIDAD LEGISLATIVA, ESTUDIOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS.	Pag. 7
COMUNICADOS DEL LICENCIADO RICARDO RUIZ SUÁREZ, SECRETARIO DE GOBIERNO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 8
COMUNICADO DEL LICENCIADO DAVID PALOMINO HERNÁNDEZ, ASESOR DEL C. PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 15
ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO.	Pag. 16

Continúa en la pag. 2

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 15:30 HORAS, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 17

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HAGA UN LLAMADO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LAS VERIFICACIONES QUE SE REALICEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PRESTAN SERVICIOS TURÍSTICOS, SE HAGAN DE MANERA PERMANENTE Y NO SÓLO CUANDO HAYA UNA DENUNCIA CIUDADANA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ADRIÁN PEDROZO CASTILLO, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN DE OFICINAS AMBIENTALES EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO, DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

Pag. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A QUE REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE RECORRIDOS A DIFERENTES MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CON EL FIN DE EFECTUAR UN BALANCE DE LAS NECESIDADES DE LOS LOCATARIOS PARA QUE BRINDEN DE MANERA EFICIENTE SUS SERVICIOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. ALBERTO ROCHA ARRIETA, DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO Y A LA LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO A DIVERSOS LAUDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE A FAVOR DE LOS DEFENSORES DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA, DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 26

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL USO DE

Continúa en la pag. 3

RECURSOS PÚBLICOS EN LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE MANERA IMPARCIAL Y PRONTA, PARA QUE SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO, DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pag. 28

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PUBLICAR LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pag. 30

A las 11:20 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE GARCIA RODRIGUEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Se abre la sesión.

Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día de esta sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 22 de febrero de 2006

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del acta de la sesión anterior.
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4. Uno de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
5. Tres del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
6. Uno de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

Acuerdo

7. De la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de la Comisión de Turismo.

Propuestas

8. Con punto de acuerdo relativo al proyecto de reforma al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, que presenta el diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

9. Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Alejandro Encinas

Rodríguez, para que resuelvan los casos de los trabajadores en su administración que tienen una afectación salarial, que presenta la diputada Sofía Figueroa Torres, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

10. Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una Sesión Solemne el 21 de marzo del presente año a las 15:30 horas, con motivo del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11. Con punto de acuerdo en torno a los temas de la agenda para el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12. Con punto de acuerdo sobre el proceso electoral en el Distrito Federal, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13. Con punto de acuerdo sobre El Paraje San Juan, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14. Con punto de acuerdo sobre la situación política que priva en el Estado de Puebla, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

15. Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a publicar las reglas para la aplicación de los recursos en los planteles educativos de la Ciudad de México, que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16. Con punto de acuerdo para exhortar al Presidente de la República a efecto de que mesure su discurso respecto a los procesos electorales próximos que presenta la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17. Con punto de acuerdo para que la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, haga un llamado a los 16 Jefes Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que las verificaciones que se realicen a los establecimientos mercantiles que prestan servicios turísticos se hagan de manera permanente y no sólo cuando hay una denuncia ciudadana, que presenta el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18. Con punto de acuerdo sobre la creación de oficinas ambientales en los entes públicos del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19. Con punto de acuerdo sobre animales domésticos que se encuentran en el Zoológico de Chapultepec, que presenta el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

20. Con punto de acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa a que realice a la brevedad posible recorridos en los diferentes mercados públicos de la Delegación Álvaro Obregón, con el fin de efectuar un balance de las necesidades de los locatarios para que brinden de manera eficiente sus servicios, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21. Con punto de acuerdo por el que se solicita un informe detallado al Licenciado Alberto Rocha Arrieta, Director General de la Defensoría de Oficio; y a la Licenciada María Estela Ríos González, Titular de la Consejería Jurídica de Servicios Legales, ambos del Gobierno del Distrito Federal, respecto a la falta de cumplimiento a diversos laudos laborales emitidos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje a favor de los Defensores de Oficio del Distrito Federal, que presenta la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

22. Con punto de acuerdo sobre la Ciudad de México, que presenta el diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23. Con punto de acuerdo sobre la publicidad del Gobierno del Distrito Federal y del Partido de la Revolución Democrática, que presenta el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24. Con punto de acuerdo para que se establezca un plantel del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal en la Delegación Venustiano Carranza, que presenta el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

25. Sobre el proyecto de Ley de Radio y Televisión, que presenta la diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26. Sobre la situación política y social de la Delegación Tláhuac, que presenta el diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL SEIS.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con treinta minutos del día miércoles quince de febrero del año dos mil seis, con una asistencia de 7 diputadas y diputados, la Presidencia declaró abierta la sesión. Se procedió a dar lectura al orden del día. En votación económica se aprobó el acta de la sesión anterior.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron distintos comunicados de solicitudes de prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, uno de la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, uno de la Comisión de Abastos y Distribución de Alimentos y uno de la Comisión de Seguridad Pública; en votación económica se aprobaron las solicitudes y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

Acto seguido, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado del Ciudadano Dionisio A. Meade y García de León, Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación; mediante el cual remitió información proporcionada por el Licenciado Gerardo Mosqueda Martínez, Subsecretario de Desarrollos Humanos para el Trabajo Productivo de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, mediante el cual dio respuesta al punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo

Federal a instrumentar las políticas de fomento de inversión productivo y a efecto de crear empleos formales y bien remunerados; se ordenó hacerlo del conocimiento del Diputado Julio Escamilla Salinas.

Posteriormente la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron ocho comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados contenían respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se ordenó hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes e insertarlos en el Diario de los Debates, así como tomara nota la Secretaría.

Posteriormente, se presentó una propuesta con punto de acuerdo en torno a la Delegación Iztapalapa, para tal efecto se concedió la palabra al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

A continuación la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada María Gabriela González Martínez, de grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo para solicitar información a los 16 jefes delegacionales sobre los establecimientos mercantiles de su demarcación con iros de venta de refacciones y accesorios de vehículos. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Como siguiente punto del orden del día, la Presidencia concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, quien presentó una propuesta con punto de acuerdo sobre el comercio informal en el Distrito Federal. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; se concedió el uso de la tribuna hasta por diez minutos al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en contra, por alusiones personales se concedió la palabra hasta por cinco minutos a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala y para los mismos efectos, hasta por cinco minutos al Diputado Jorge García Rodríguez, para hablar en pro, se concedió la palabra hasta por diez minutos a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, el Diputado Jorge García Rodríguez hizo uso de la palabra hasta por cinco minutos por alusiones personales, a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, se le concedió el uso de la tribuna hasta por cinco minutos por alusiones

personales, se concedió el uso de la tribuna al Diputado José Guadalupe Jiménez Magaña, hasta por diez minutos para hablar en pro, la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala solicitó a la Presidencia se incorporara el concepto de problema social para concensar la propuesta, la Presidencia tomó en cuenta la petición. En votación económica se aprobó con las modificaciones planteadas por la promovente y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a que se detenga el robo de gasolina, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario de Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordeno remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a los Titulares de las Secretarías de Desarrollo Urbano y Vivienda y del Medio Ambiente, ambas del Gobierno del Distrito Federal, y a la Jefatura Delegacional en Tláhuac para que en el ámbito de sus atribuciones agilice los trámites administrativos para la modificación del uso de suelo del predio denominado Atotolco Chinanco Cuitláhuac, ubicado en los límites territoriales de las Delegaciones Tláhuac y Xochimilco; se concedió el uso de la tribuna al Diputado Juventino Rodríguez Ramos, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS

A fin de presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los entes públicos obligados a la transparencia y el derecho a la información pública, listados de información, publicar y mantener actualizadas sus respectivas páginas de Internet; se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Acto seguido, la Presidencia concedió la palabra a la Diputada Gabriela Cuevas Barron, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Proyecto Reforma Para Bus. En votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a fin de solicitar atentamente a la Secretaria de Salud del Distrito Federal, Doctora Asa Cristina Laurell, informe de las medidas preventivas y la coordinación establecida con la Secretaría de Salud Federal y otras dependencias, respecto de la Fiebre Aviar en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jorge García Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se propone candidata al Premio Nacional de Periodismo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Víctor Gabriel Varela López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

A efecto de presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Estado de Puebla, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Silvia Lorena Villavicencio Ayala, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el Día Internacional de la Mujer, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordáz Castañón, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre los servicios mercantiles en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Gerardo Díaz Ordáz Castañón del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. En votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, en votación

económica se aprobó y se ordenó remitirlo a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia solicitó a la Secretaría continuar con los asuntos en cartera, informando ésta que se habían agotado los mismos, procediendo a dar lectura al orden del día de la siguiente sesión

A las catorce horas con cuarenta minutos del día al inicio señalado la Presidencia levantó la sesión y citó para la siguiente, que tendrá lugar el día miércoles veintidós de febrero del año dos mil seis a las once horas rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de solicitud de prórroga para analizar y dictaminar un asunto de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias

Asunto: Se solicita prórroga.
Oficio No.- CNLEPP/301/II /06.
México, D. F., febrero 17, 2006.

Dip. Juventino Rodríguez Ramos
Presidente de la Mesa Directiva de la
Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa
P r e s e n t e.

Con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión citada en el membrete solicita prórroga para la dictaminación de la iniciativa de decreto por la que se reforma el artículo 4 de la Ley que Establece el Derecho a la Pensión Alimentaria para los Adultos Mayores de 70 años Residentes en el Distrito Federal.

Lo anterior, en virtud de que la misma se encuentra en proceso de análisis y dictaminación en el seno de las Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias y se solicitaron informes a las instancias correspondientes para estar en aptitud del desahogo de la misma.

En consecuencia, solicito se someta a consideración de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa, dicha prórroga para los efectos parlamentarios correspondientes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Dip. Obdulio Ávila Mayo.- Presidente

Esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida considera que se actualiza la hipótesis establecida por

los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la solicitud presentada por la Comisión señalada.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento del titular de la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 3 comunicados del Licenciado Ricardo Ruiz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Toda vez que dichos comunicados contienen respuestas relativas a puntos de acuerdo aprobados por este Órgano Colegiado, por economía procesal parlamentaria se toman la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes e insértese en el Diario de los Debates.

Tome nota la Secretaría.

Primer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

*México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno*

México, D. F., 13 de Febrero de 2006.

SG/01394/2006

**DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE**

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDDPPPT/CSP/0083/2006 donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, aprobado por el Pleno de la Diputación Permanente de ese Órgano Legislativo el pasado 11 de enero del 2006, mediante el cual se solicita al Gobierno del Distrito Federal a la Secretaría de Agricultura,

Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) para que se brinde el apoyo técnico y económico necesario y suficiente para los productos de nopal de la Delegación Milpa Alta, afectados por los frentes fríos de los últimos días, ya que existen programas y fondos en las dos esferas de gobierno que prevén este tipo de contingencias climáticas.

Anexo envío a usted oficio No. SMA/DG CORENADER/135/2006, con la información que proporciona el Ing. Nicolás Mendoza Jiménez, Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E
SUFragio EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

Secretaría del Medio Ambiente

*Dirección General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural.*

OFICIO N° SMA/DG CORENADER/135/06

México, D.F. 08 de febrero de 2006.

**LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO.
PRESENTE.**

En relación a su comunicado No. SG/00746/2006 de fecha 23 de enero del año en curso, a través del cual remite a esta Dirección General a mi cargo el punto de acuerdo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhortando al Gobierno del D.F. y la SAGARPA se brinde apoyo técnico y económico necesario a los productores de nopal de la Delegación Milpa Alta afectados por los frentes fríos de los últimos días.

Sobre el particular, me permito informar lo siguiente:

1. Con fecha 24 de enero del 2006 la Comisión Nacional del Agua (CNA) emitió el Diagnóstico

Climatológico corroborando la ocurrencia de helada atípica del 07 de enero del año en curso en la Del. Milpa Alta.

2. Posteriormente con fecha 30 de enero del 2006 el C. Jefe de Gobierno Lic. Alejandro Encinas Rodríguez solicitó a la SAGARPA la publicación de la Declaratoria de Contingencia Climatológica.

3. *Entablamos comunicación con a Dip. Ma. Guadalupe Chavira de la Rosa para comentarle esto último.*

4. *Posteriormente, el pasado 03 de febrero del año en curso, se instaló formalmente el Comité Agropecuario Estatal de Evaluación de Daños, quedando establecidas el día de ayer en el contexto de dicho Comité, las brigadas conformadas por personal de SAGARPA y esta CORENADER, quienes se encargarán de hacer la revisión y cuantificación de los daños y de proponer el Programa de Rehabilitación*

5. *En virtud de lo anterior, continuamos atendiendo cada una de las etapas del proceso que establece la normatividad del Programa de Apoyos para atender a la Población Rural Afectada por Contingencias Climatológicas (FAPRACC).*

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL

ING. NICOLAS MENDOZA JIMÉNEZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., 10 de Febrero de 2006.
SG/SP/01239/2006

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° SMA/DGCORENADER/135/06, del Ing. Nicolás Mendoza Jiménez, Director General de la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, en el que informa sobre el Punto de Acuerdo aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 11 de enero de 2006.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA PARTICULAR DEL SECRETARIO DE
GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Segundo Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., 13 de Febrero de 2006.
SG/01395/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1261/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 15 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y Secretaría de Seguridad Pública, informe sobre el control y funcionamiento de los vehículos oficiales adscritos a las dependencias a su cargo.

Anexo envío a usted oficio No. 703/344/2006, con la información que proporciona el Ing. Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de la Oficialía Mayor de la Procuraduría General de Justicia del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

OFICIALÍA MAYOR

Oficio N°. 703 /344/2006
México, D.F., a 01 de FEBRERO DEL 2006

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
SECRETARIO DE GOBIERNO DEL
DISTRITO FEDERAL
PRESENTE

Con relación a su oficio SG/1389012005, mediante el cual hace del conocimiento de esta Procuraduría que en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2005, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal resolvió aprobar el siguiente:

“DICTAMEN:

ÚNICO: *Se solicita al Maestro Bernardo Bátiz Vázquez, ... informe sobre el control y funcionamiento de los vehículos oficiales adscritos a las dependencias a su cargo, el cual deberá contener,..”:*

1. Número de vehículos adscritos.

2. Mecanismos utilizados para localizar dichos vehículos.
3. Existencia de una base de datos única que incluya los vehículos asignados, que contenga el número de matrícula, la marca, modelo, tipo, número de serie y motor para el registro del vehículo y en su caso remitir copia de la misma.
4. El medio a través del cual se controla la asignación, entrada, salida y uso de vehículos oficiales.
5. El medio de control con el que se cuenta para conocer de manera inmediata los datos de la persona responsable de los vehículos y si en su caso se suscribe algún tipo de responsiva del vehículo por parte de la persona responsable.
6. El medio de control y supervisión para la asignación y utilización de los vehículos.
7. Si los vehículos se encuentran balizados para su debida identificación.”

Sobre el particular me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

Respecto al numeral 1 de su petición se informa que actualmente el parque vehicular en activo de la Institución es de 2,775 unidades, que incluye unidades patrullas, vehículos administrativos, pick up's, estacas, redilas, mudanceras, ambulancias y motocicletas.

Respecto al numeral 2 se informa que todas las unidades se encuentran asignadas a una determinada área en específico, sin que las áreas tengan la facultad discrecional de cambiar de adscripción o permutar las unidades, únicamente la Oficialía Mayor de la Procuraduría tiene la facultad de cambiar de adscripción o asignar unidades, lo anterior permite conocer que unidades tiene cada una de las áreas.

Respecto al numeral 3 se informa que se tiene estructurada una base de datos denominada “Sistema de Control Vehicular” (SICOVE) en la que se incluye unidad, modelo, color, número de serie, motor, nombre del resguardante, área de adscripción, placa de circulación, “status”.

Respecto al numeral 4 se informa que de manera general la asignación de las unidades se realiza considerando el número de unidades existentes su kilometraje recorrido, las actividades que realiza, consumo de combustible, número de elementos adscritos al área, en el caso de patrullas es, requisito indispensable que el elemento propuesto para resguardo cuente con el Vo.Bo del Órgano de Control Interno, de manera particular cada unidad administrativa es responsable del buen uso de las unidades, su sitio de pernocta y la conservación de las mismas.

Respecto al numeral 5 se informa que la base de datos del “Sistema de Control Vehicular” (SICOVE) incluye el

nombre del resguardante y área de adscripción, en tal sentido se conocen los datos no únicamente de la unidad sino también del resguardante; la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Control vehicular cuenta con expedientes de cada una de las unidades de la Institución en la que se incluye el resguardo de la unidad suscrito por el elemento responsable de la misma y en su caso por el enlace administrativo del área de adscripción del vehículo.

Respecto al numeral 6 se reitera lo señalado en el numeral 4 en el sentido de que de manera general la asignación de las unidades se realiza considerando el número de unidades existentes su kilometraje recorrido, las actividades que realiza, consumo de combustible, número de elementos adscritos al área, en el caso de patrullas es requisito indispensable que el elemento propuesto para resguardo cuente con el VoBo del Órgano de Control Interno.

Para efectos de control y supervisión la comprobación de consumo de combustible necesariamente la realiza el elemento resguardante, por su parte la entrega de combustible sólo se hace al resguardante o en su caso el personal designado por el titular del área administrativa, anualmente se realiza conjuntamente con la Contraloría Interna una Revista Física Vehicular para verificar el estado físico y mecánico de las unidades, asimismo de manera periódica se verifico en las diferentes áreas de la Institución las bitácoras de las unidades así como sus odómetros, de manera particular cada unidad administrativa es responsable del buen uso de las unidades, su sitio de pernocta y la conservación de las mismas.

Respecto al numeral 7 se informa que en cumplimiento a la Circular Número Uno normatividad en materia de administración de recursos del Gobierno del Distrito Federal las unidades se encuentran balizadas, sin embrago existen unidades que realizan labores de investigación de manera discreta por tal motivo no se encuentran balizadas, unidades que al interior de a Institución se denominan “encubiertas”.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

ING. JORGE A. GUZMÁN DE LAS CASAS

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., 7 de Febrero de 2006.
SG/SP/01159/2006

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA
ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Anexo a la presente me permito enviarle para su atención, oficio N° 703/344/2006, del Ing. Jorge A. Guzmán de las Casas, Director General de la Oficialía Mayor en la Procuraduría General de Justicia, en el que informa respecto al Dictamen aprobado por la ALDF, en sesión celebrada el 15 de diciembre de 2005.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Tercer Comunicado

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., 13 de Febrero de 2006.
SG/01396/2006

DIP. ROBERTO CARLOS REYES GÁMIZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
GOBIERNO DE LA ALDF III LEGISLATURA
PRESENTE

Con fundamento en lo establecido en el Art. 23 Fracc. III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y en atención a su oficio No. MDPPTA/CSP/1326/2005 donde se hace del conocimiento el Dictamen, aprobado por el Pleno de ese Órgano Legislativo el pasado 20 de diciembre del 2005, mediante el cual se solicita a la Secretaría de Salud informe por escrito de los pormenores del Proyecto de Rehabilitación del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco, destacando el objetivo del proyecto, costo origen de los recursos, tiempo de duración, así como el beneficio a la población.

Anexo envío a usted oficio No. SSDF/042/2006, con la información que la Dra. Asa Cristina Laurell, Secretaria de Salud del Gobierno del Distrito Federal.

Sin otro particular por el momento, aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. RICARDO RUÍZ SUÁREZ

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARÍA DE SALUD

México, D.F., 27 de enero del 2006
SSDF/O42/06

LIC. RICARDO RUIZ SUÁREZ
Secretario de Gobierno

En alcance a mi similar con número SSDF/012/06 de fecha 12 de enero del actual y en relación al oficio SG/00213/2006 de fecha 9 de enero enviado por esa Secretaría a su cargo, y en atención al oficio número MDPPTA/CSP/1326/2005, signado por el Dip. Elio Ramón Bejarano Martínez, residente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, donde se hace del conocimiento que el Pleno de ese Órgano Legislativo en sesión celebrada el 20 de diciembre de 2005, resolvió aprobar el siguiente:

“DICTAMEN:

PRIMERO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, solicita a la titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal, un informe por escrito de los pormenores del Proyecto de Rehabilitación del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco, destacando el objetivo del Proyecto, costo origen de los recursos, tiempo de duración, así como el beneficio a la población”

En atención al mencionado Punto de Acuerdo, anexo me permito informar a usted que:

El Hospital Pediátrico Azcapotzalco al igual que la mayoría de los hospitales de la red de la Secretaria de Salud del Distrito Federal fueron construidos en la década de los años sesenta, época en la cual la estructura demográfica del país y de la Ciudad de México estaba compuesta por una amplia base de población de 0 a 14 años y con una tasa anual de crecimiento natural por arriba del 4% anexo 1. Como resultado de lo anterior el perfil socio-epidemiológico estaba caracterizado por una elevada incidencia de padecimiento infecto contagioso, lo cual determinaba una alta demanda de servicios de atención pediátrica y de atención gineco-obstétrica.

Después de cuatro décadas, tanto las condiciones demográficas, como las socio-epidemiológicas de la Delegación Azcapotzalco, han sufrido cambios muy importantes como son un marcado descenso en la tasa de crecimiento natural anual que, en algunas de las décadas recientes se colocó por debajo de cero; situación que ha determinado un cambio importante en el perfil de la demanda de servicios. El impacto fue que los hospitales pediátricos fueran menos demandados por la población, lo que se reflejó en un menor uso de los servicios, disminución en los porcentajes de ocupación y por lo tanto un mayor costo para la Secretaria de Salud.

Particularmente en el hospital pediátrico de Azcapotzalco el impacto fue mayor, siendo el hospital con menor productividad de toda la red de hospitales de la Secretaría de Salud del GDF, a pesar de que atiende a población procedente del estado de México hasta en un 21 %.

De esta manera, entre 1997 y 2003 los egresos hospitalarios bajaron de 2,306 a 859, y las intervenciones quirúrgicas de 611 a 199, mientras que la consulta Especializada aumentó de 20,079 a 23,311.

Además de lo ya referido se agrega que en dicha delegación la población no asegurada es del 31.7%, (ver anexo). Por lo hasta aquí expuesto el Hospital Pediátrico de Azcapotzalco ha sido objeto de una reorientación a efecto de adaptarlo hacia las nuevas necesidades de la población infantil "no asegurada" de esa demarcación, a fin de ofrecer una oferta de servicios adecuada a las actuales necesidades, es decir, ofrecer servicios de atención pediátrica especializados que complementen el esquema de atención que se ofrece por parte de la red de hospitales de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, en lo concerniente a la región nor-poniente de la Ciudad de México.

Dentro de los cambios introducidos al Hospital Pediátrico Azcapotzalco, se cuenta ahora con servicios de consulta externa especializada como son: Hematología pediátrica, cardiología pediátrica, neumología pediátrica, dermatología pediátrica, ortopedia pediátrica y cirugía pediátrica. Para el logro de lo anterior fue necesario ampliar y modificar su infraestructura física.

Este fortalecimiento, ha permitido atender con oportunidad y efectividad las demandas de la población que en materia de salud, tiene bajo su responsabilidad el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Salud del Distrito Federal.

Como resultado de este cambio, el Hospital Pediátrico Azcapotzalco, se encuentra en la fase de acreditación oficial, y de poder ofrecer los servicios a la población inscrita al Seguro Popular.

Así mismo, La Secretaría de Salud ha realizado estudios de costos promedio presupuestales, a partir de los gastos incurridos por hospital, relacionados con su productividad. En los cuadros siguientes se aprecia el gasto presupuestal 2004 del Hospital Pediátrico de Azcapotzalco y sus resultados de costos comparados con los promedios de los hospitales pediátricos de la SSDF, que resultan muy elevados debido a su bajo nivel de prestación de servicios.

Presupuesto ejercicio 2004 Hospital Pediátrico Azcapotzalco
\$ 61,621,531.81

Costo Presupuestal 2004		
	Azcapotzalco	Promedio en hospitales pediátricos
Costo por cama	\$ 5,135,127.65	\$ 1,132,521.44
Costo por egreso	\$ 80,132.03	\$ 31,284.11
Costo por día paciente	\$ 23,044.70	\$ 5,502.74
Costo por día cama	\$ 14,068.84	\$ 3,102.80
Costo por día estancia	\$ 19,782.19	\$ 5,726.35

Por lo antes expuesto no se considera adecuado incrementar la capacidad instalada del hospital. La propuesta es incrementar la ocupación de las camas actuales para disminuir el gasto de operación, disminuyendo el costo día cama y el costo por egreso, mediante la incorporación de especialidades a subespecialidades que no se tienen en este momento en la red de hospitales del Gobierno del Distrito Federal de tal manera que se trasladen pacientes de otros hospitales a esta unidad médica.

Así mismo, durante el ejercicio 2004 se efectuaron los trabajos de remodelación y mantenimiento consistentes en.

Urgencias: Sala de espera con sanitarios para el servicio al público, Admisión y Trabajos Social Consultorio, Cubículo de Curaciones y yesos, Cubículo de hidratación oral con dos camas Observación pediátrica con 3 camas y baño de artesa,

Observación Adultos con 1 cama, Trauma Choque con 1 cama, Central de enfermeras con sanitario, Descanso de Médicos con sanitario, Baño pacientes y séptico.

Hospitalización: *Sala de lactantes con 5 camas y baño de artesa, Central de enfermeras y baño compartido con preescolares, Sala de preescolares con 4 camas y 1 aislado con baño, Sala de escolares y adolescentes con 5 camas con baño y 1 aislado con baño, Sala de procedimientos compartida con las 3 salas de hospitalización, Área de trabajo de médicos con sanitario, Ropería Sala de día y juegos, Salón de usos múltiples.*

Además, se llevó a cabo la adecuación de acuerdo a la normatividad de los servicios de Cirugía. Quirófano, Sala de recuperación con 2 camas, Oficina del anestesiólogo, Séptico, Vestidores médicos y enfermeras.

Consulta Externa, se llevó a cabo el remozamiento general del área, con o que se incremento e número de consultorios con las siguientes subespecialidades: Consultorio de cardiología, Consultorio de neumología, Consultorio de dermatología y se adecuan Consultorio de odontología, Consultorio inhaloterapia, 2 Consultorios de medicina interna pediátrica, 3 Consultorios de pediatría general. Trabajo Social y Medicina Preventiva.

Área de Gobierno: Con la finalidad de optimizar los espacios, se reubicaron servicios administrativos y de laboratorio, Farmacia con área de almacenaje, Archivo clínico y Oficinas del cuerpo de gobierno y administrativo.

Así mismo, se realizó la rehabilitación general de las instalaciones hidrosanitarias, instalación de la línea de gases medicinales sustituyendo el compresor industrial

por un libre de aceite, sustitución de la instalación eléctrica de todo el hospital, instalación de equipo hidroneumático, instalación de equipo de lavandería, instalación de sistema de aire acondicionado en quirófanos y urgencias, instalación de la red contra incendio.

Para la ejecución de los trabajos anteriormente descritos, la Delegación Política de Azcapotzalco realizó una aportación de \$4'854,150.00, y se realizó en el periodo comprendido del 9 de agosto al 31 de Diciembre del 2004.

Durante el ejercicio 2005, se realizaron trabajos de ampliación de la sala de espera de Urgencias, así como otros trabajos de mantenimiento con una inversión por parte de esta Secretaría del orden de \$543,000.00, y se efectuaron los trabajos en el periodo del 26 de octubre al 30 de noviembre de 2005.

Así mismo, a Secretaría de Salud del Distrito Federal, designó en el 2005 un presupuesto de operación y equipamiento para el Hospital Pediátrico de Azcapotzalco de \$70,531,977.22 (setenta millones quinientos treinta y un mil novecientos setenta y siete pesos 22/100 M.N.)

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, asimismo, ruego a usted notificar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la información solicitada.

*Atentamente
La Secretaria de Salud*

DRA. ASA CRISTINA LAURELL

_____ O _____

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza
SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL

PROYECTO DE REHABILITACIÓN DEL HOSPITAL PEDIATRICO AZCAPOTZALCO

REG.	J.S.	HOSPITAL	POBLACIÓN		GRUPOS DE POBLACIÓN			
			2006**	%NO ASEGU RADA*	INFANTIL (0 a 14 años)			CAMAS
					POBLACION			
					TOTAL	P.N.A.	ACT.	X1000
II Nor Po- niente	Azcapotzalco	PEDIATRICO AZCAPOTZALCO					16	
		MAT. INFANTIL DR. N.M. CEDILLO						
	Miguel Hidalgo	Subtotal	419959	31.71	90531	28707	16	0.5573
		Gral. Rubén Leñero						
		PED. LEGARIA					19	
		PED. TACUBAYA					49	
		Subtotal	352855	41.14	66165	27220	68	2.4981
	Cuauhtémoc	Gral. G. Salas					9	
		PED. PERALVILLO					52	
		Subtotal	509475	40.65	102065	41489	61	1.4703
	Benito Juárez	GRAL. XOCO	363733	35.24	56463	19898	0	0.0000
		SUBTOTAL	1646022	37.28	315224	117315	145	1.2360

* CENSO GENERAL DE POBLACIÓN Y VIVIENDA, INEGI 2000. **PROYECCIONES CANAPO 2000-2006.

Nota: Como se observa en el presente cuadro, la región nor-poniente donde se encuentra ubicada la Delegación Azcapotzalco tiene para el año 2006 una población "no asegurada" en el grupo de 0 a 14 años de edad, de 117 mil 315 habitantes y una disponibilidad de 145 camas pediátricas censables. De acuerdo con los indicadores del Modelo Ampliado de Atención a la Salud del Distrito Federal, el

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

México • La Ciudad de la Esperanza
Secretaría de Gobierno

México, D. F., 7 de Febrero de 2006.

SG/SP/01056/2006

T.S. BEATRIZ COSIO NAVA

ASESORA DEL SECRETARIO DE GOBIERNO
PRESENTE.

Anexo al presente me permito enviarte para tu conocimiento, oficio de la Secretaria de Salud, Asa Cristina Laurell, quien remite respuesta al oficio SG/00213/2006, referente al punto de acuerdo aprobado el pasado 9 de enero de 2006, el pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, me es grato enviarte un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA SECRETARIA PARTICULAR DEL
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. JUSTINA CASTRO CASTRO

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Procesa la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al comunicado de referencia.

OFICINA DEL C. PROCURADOR

Oficio No. 101.17/2006-2

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2006.

DIPUTADO JUVENTINO RODRIGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA
PRESENTE

Me refiero al oficio No. MDPPTA/CSP/837/2005, suscrito por el Diputado Jorge Alberto Lara Rivera, Presidente del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual hace del conocimiento del Lic. Ricardo Ruíz Suárez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, el Dictamen aprobado por dicho órgano legislativo, en el que en el punto tercero se solicita al C. Procurador General de Justicia del D.F. remita un informe respecto de los cursos de capacitación y profesionalización que se imparten a los agentes del Ministerio Público.

Al respecto, por instrucciones del C. Procurador, me permito comunicar a usted que, en virtud de la información

proporcionada por el Instituto de Formación Profesional de esta Institución, en el periodo comprendido de enero a noviembre de 2005, se han impartido 50 cursos de actualización dirigidos al área ministerial, en los que han participado 1083 servidores públicos, de los cuales 497 son agentes del Ministerio Público y 586 Oficiales Secretarios.

Los cursos de actualización impartidos fueron los siguientes:

“Taller de Elaboración de Pliegos de Consignación”

“Curso de capacitación para la Atención al Público”

“Taller de aspectos básicos de la Averiguación Previa”

“Taller de Integración de la Averiguación Previa”

“Curso de Actualización para el puesto de Agente del Ministerio Público”

“Curso de Actualización para el puesto de Agente del Ministerio Público Supervisor”

“Taller de Derecho Mercantil y Financiero”

“Taller de Responsabilidades de los Servidores Públicos dirigido a Oficiales Secretarios del M.P.”

“Curso de capacitación para la atención al público y motivación para el trabajo” “Curso de Actualización Jurídica para el personal ministerial adscrito a la Subprocuraduría de Procesos.

“Curso de técnicas para la atención al público e integración de equipos de trabajo”

“Curso: Tipicidad de los Delitos contra el Ambiente y la Gestión Ambiental en el Distrito Federal”

•Adicionalmente se realizó el “Ciclo de conferencias, Actualización sobre Argumentación Jurídica”, con una asistencia de 187 servidores públicos del área ministerial en el cual se dictaron las siguientes conferencias:

- “Importancia de la Averiguación Previa”
- “Interpretación y Argumentación Jurídica en el Ámbito Penal”
- “Principios que rigen los actos procesales”
- “La argumentación jurídica en la actuación del Ministerio Público dentro del proceso penal”

Considerando la relevancia que en la actualidad tiene la adecuada preparación de los servidores públicos de la Procuraduría, a efecto de enfrentar los probables asuntos que se deriven de las inminentes elecciones; en el período comprendido del 12 al 16 de diciembre del presente año,

se llevó a cabo el “Curso sobre Delitos Electorales, dirigido al personal Ministerial de la Fiscalía para Asuntos Especiales”.

No omito destacar que para el Programa de actividades 2006, se dará un mayor impulso a la capacitación dirigida a los Agentes del Ministerio Público y Oficiales Secretarios, en áreas y temas que superen su actual nivel de conocimientos, con base en requerimientos expuestos por el propio personal sustantivo, en los temas que se identifiquen a través del Programa de Detección de Necesidades de Capacitación que lleva a cabo el propio Instituto; así como de otras temáticas que los titulares de las unidades administrativas consideren convenientes y necesarios para un mejor desempeño de los servidores públicos en el campo laboral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LICENCIADO DAVID PALOMINO HERNÁNDEZ
ASESOR DEL C. PROCURADOR

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento de la diputada Silvia Oliva Fragosó.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se modifica la integración de la Comisión de Turismo. Procesa la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al Acuerdo de referencia.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

COMISIÓN DE GOBIERNO

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO
MEDIANTE EL QUE SE MODIFICA LA
INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE TURISMO**

CONSIDERANDO

I. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones.

II. Que los artículos 63 de la Ley Orgánica y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que las comisiones ordinarias se integran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno.

III. Que de conformidad con los artículos 80 de la Ley Orgánica y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, señalan que los Comités se integran por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno.

IV. Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

V. Que el artículo 44, fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, faculta a la Comisión de Gobierno para proponer al Pleno a los integrantes de las comisiones y comités.

VI. Que el artículo 18 de la Ley Orgánica establece la obligación de los diputados de formar parte de hasta cuatro comisiones y/o comités de la Asamblea.

Por lo anterior expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO: Se modifica la integración de la Comisión de Turismo, para quedar como sigue:

COMISIÓN DE TURISMO

CARGO	NOMBRE	PARTIDO
Presidente (a)	Solares Chávez Miguel Ángel	De la Revolución Democrática
Vicepresidente (a)	López Sandoval José de Jesús	Acción Nacional
Secretario (a)	González Maltos Juan Manuel	De la Revolución Democrática
Integrante	Pedrozo Castillo Adrián	De la Revolución Democrática
Integrante	Francisco Agundis Arias	Verde Ecologista de México

SEGUNDO: Sométase el presente acuerdo a la aprobación de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los catorce días del mes de febrero de dos mil seis.

Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz.- Presidente.- Dip. Francisco Chiguil Figueroa.- Secretario.- Dip. Silvia Lorena Villavicencio Ayala.- Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD.- Dip. Carlos Alberto Flores

Gutiérrez.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.- Dip. Héctor Mauricio López Velásquez.- Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.- Dip. Alfredo Hernández Raigosa.- Integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Hágase del conocimiento del Presidente de la Comisión de Turismo, diputado Miguel Ángel Solares Chávez y de los diputados interesados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 8 y 9 del orden del día han sido retirados.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que la presentación de los puntos enlistados en los numerales 11 y 12 del orden del día se harán al final del capítulo respectivo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una sesión solemne el 21 de marzo del presente año a las 15:30 horas con motivo del Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, don Benito Juárez García, se concede el uso de la tribuna a la diputada Lourdes Alonso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LOURDES ALONSO FLORES.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL REALICE UNA SESIÓN SOLEMNE EL 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 15:30 HORAS, CON MOTIVO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, DON BENITO JUÁREZ GARCÍA.

*DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS,
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA*

**EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, pongo a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa, la siguiente:

Propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una sesión solemne el 21 de marzo del presente año, a las 15:30 horas, con motivo del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.

ANTECEDENTES

1.- El 21 de marzo de 1806 nació en el pueblo de San Pablo Guelatao un estadista de calidad excepcional, un líder celoso con sus ideales, congruente como el que más con las libertades fundamentales del ser humano: Don Benito Juárez García.

2.- Visto como un recuento somero de su vida, es importante rescatar algunos rasgos sustantivos. Si bien Don Benito Juárez habló sólo la lengua zapoteca una buena parte de su niñez, gracias a su brillante inteligencia pudo estudiar en el Seminario de Santa Cruz y Derecho en el Instituto de Ciencias y Artes, un colegio civil formado gracias a la mayoría parlamentaria del Partido Liberal de Oaxaca. Regidor del Ayuntamiento de la Capital de Oaxaca en 1831; Diputado al Congreso del Estado en 1833; abogado titulado en 1834 luego de aprobar el examen de Jurisprudencia práctica ante la Corte de Justicia del Estado; Secretario de Despacho del Gobierno del General Antonio León en 1844; Diputado Federal en 1845; Gobernador en 1847; Ministro de Justicia e Instrucción Pública en 1855 por órdenes del Presidente Juan Álvarez; Presidente de la Suprema Corte de Justicia en 1857; fue electo presidente constitucional en 1861. Murió el 18 de julio de 1872, habiendo sido reelecto como Presidente de la República en 1871.

3.- Mas allá de su ideario, las aportaciones de la gestión de Don Benito Juárez todavía pueden verse hasta hoy como una cristalización de la vanguardia. Fue capaz de objetivar la justicia frente al poder de la Iglesia, fundamento elemental de toda República; enfrentó, padeció y superó al racismo de una época donde la educación pertenecía a unos cuantos; amplió el régimen de libertades entre los ciudadanos, garantizando el estricto apego a la Ley; dio las pautas de conformación de una nación moderna para México, sin que ello implique cultivar las sinrazones de una convicción religiosa que domina la esfera pública.

Es con Juárez y sólo a partir de entonces que tenemos una educación que se busca para todos, sin los efectos

perniciosos de la religión; Laica, racional y visionaria hasta donde más. Sólo así se garantiza que la libertad de pensamiento no se sojuzgue frente a los dogmas. Es así que toda referencia epistemológica se libra de los juicios fundados en las orientaciones de convento así que por la fuerza de la razón se juzga Es construcción de instituciones democráticas sólidas.

En mérito de lo anterior y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal ha tomado desde hace varios meses la iniciativa de celebrar el Bicentenario del Natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García, justamente con la conformación de una Comisión Especial que dignamente preside el Diputado Manuel Jiménez Guzmán.

SEGUNDO.- Que el pasado 17 de enero se instaló el Consejo Consultivo Nacional para los festejos del Bicentenario del Natalicio de Don Benito Juárez, presidido por el Doctor Juan Ramón de la Fuente, rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, a efectos de continuar la difusión de la vida y obra del Benemérito de las Américas.

TERCERO. - Que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como órgano de orientación republicana de la ciudad, tiene la obligación de buscar un espacio donde todos los grupos parlamentarios reconozcan la aportación valiosa de Don Benito Juárez García, no sólo por sus referentes partidarios sino como constructor de la nación mexicana y base elemental de sus instituciones modernas.

CUARTO.- Que es motivo de un gran orgullo para nuestro país y para el ideario de nuestro continente que se demuestre sin cortapisas, sin preámbulos vanos, sin usos partidarios, el agradecimiento que se tiene de La vida y obra de Don Benito Juárez García.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal realizará una sesión solemne el 21 de marzo del presente año, a las 15:30 horas, con motivo del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Américas, Don Benito Juárez García.

Recinto Legislativo, 22 de febrero de 2006.

Dip. Lourdes Alonso Flores

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 13 del orden del día ha sido retirado.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que la presentación de los puntos enlistados en los numerales 14, 15 y 16 del orden del día, se harán al final del capítulo respectivo.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa haga un llamado a los 16 Jefes Delegacionales del Gobierno del Distrito Federal a efecto de que las verificaciones que realicen a los establecimientos mercantiles que prestan servicios turísticos se hagan de manera permanente y no sólo cuando hay una denuncia ciudadana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Pedrozo Castillo, del grupo parlamentario del PRD.

EL C. DIPUTADO ADRIAN PEDROZO CASTILLO.- Con su venia diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HACE UN LLAMADO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LAS VERIFICACIONES QUE SE REALICEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PRESTAN SERVICIOS TURÍSTICOS, SE HAGAN DE MANERA PERMANENTE Y NO SÓLO CUANDO HAYA UNA DENUNCIA CIUDADANA.

HONORABLE PLENO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

El suscrito, Diputado Presidente de la Comisión de Turismo e integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, BASE PRIMERA, fracción V, incisos g) y k) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XI y XV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI; 17 fracción VI de la Ley Orgánica; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este H. Pleno de la Diputación Permanente el presente

PUNTO DE ACUERDO:

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III

LEGISLATURA, HACE UN LLAMADO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LAS VERIFICACIONES QUE SE REALICEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PRESTAN SERVICIOS TURÍSTICOS, SE HAGAN DE MANERA PERMANENTE Y NO SÓLO CUANDO HAYA UNA DENUNCIA CIUDADANA, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

El pasado jueves 2 de febrero del año en curso, una delegación de funcionarios cubanos fue expulsada del hotel María Isabel Sheraton, ubicado en Paseo de la Reforma, en esta ciudad Capital.

16 representantes del gobierno castrista estaban hospedados en el mencionado hotel a fin de celebrar una reunión de tres días con empresarios de energía de los Estados Unidos.

Sin embargo, recién iniciado el encuentro, el gerente del hotel los obligó a empacar y a desalojar el lugar argumentando que la empresa Starwood Hotels & Resort Worldwide Inc., subsidiaria del hotel María Isabel Sheraton, recibió una llamada del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos en la cual les ordenaba cancelar el servicio argumentando la aplicación de la Ley Helms-Burton, de los Estados Unidos, la cual prohíbe todo trato comercial con el gobierno de Cuba.

Ante la nula reacción del Gobierno Federal, a través de su Secretario de Relaciones exteriores, la Jefa Delegacional en Cuauhtémoc, instruyó una inspección en las instalaciones del citado hotel donde se detectaron varias irregularidades que contravienen lo establecido en la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

CONSIDERANDO

Primero: Que con fundamento en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia de protección civil, así como aplicar las sanciones que correspondan.

Segundo: Que con fundamento en el artículo 5 de la Ley para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, son atribuciones de la delegación: expedir licencias de Funcionamiento, Permisos y Autorizaciones en los términos de la Ley, así como llevar a cabo verificaciones ordinarias y extraordinarias, aseguramientos, visitas y tomar en cuenta las resoluciones que le sean entregados por la Procuraduría Federal del Consumidor cuando se desprenda que dentro de algún

establecimiento se efectúan prácticas que lesionen la salud, los intereses o derechos de los consumidores.

Tercero: Que con fundamento en el artículo 3 del Reglamento de Verificación Administrativa para el Distrito Federal, procede la realización de visitas de verificación por la autoridad competente para comprobar que en la realización de actividades reguladas y en los establecimientos donde éstas se efectúen, se cumplan con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en el Distrito Federal.

Las dependencias o entidades de la administración pública del Distrito Federal podrán efectuar diligencias y actuaciones relativas a las visitas de verificación las veinticuatro horas del día, los días en que estén funcionando los establecimientos o realizándose las actividades reguladas a verificar.

Cuarto: Que en virtud de la violación a los artículos 1, fracción X; 4, fracción I y 55 de la Ley de Turismo del Distrito Federal, esta legislación faculta al Gobierno del Distrito Federal, a través de los titulares de las demarcaciones territoriales, la aplicación de la misma, a efecto de regular la prestación de los servicios turísticos.

Quinto: Que con base en un estudio jurídico realizado por la Secretaría de Gobierno el Distrito Federal sobre la acción emprendida por el Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, a través del Gerente del hotel, los ordenamientos legales que se violaron son: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Federal de Protección al Consumidor, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley Federal de Turismo, así como los Códigos Civiles y Penales del Distrito Federal y las Leyes locales de Turismo y para el Funcionamiento de Establecimientos Mercantiles.

Sexto: Que de acuerdo al considerando anterior, la expulsión de funcionarios cubanos del hotel María Isabel Sheraton es un asunto delicado y debe resolverse desde el ámbito federal, debido a que se aplicó una Ley extraterritorial claramente violatoria a nuestra soberanía.

Séptimo: Que el tema de fondo de este Punto de Acuerdo, no es la aplicación extraterritorial de la legislación de otro país en nuestro territorio y que fue aplicada por los administradores de ese establecimiento, sino las faltas administrativas que incurre el hotel.

Octavo: Que fue hasta que se supo públicamente el caso de la expulsión de los cubanos cuando la titular de la demarcación territorial Cuauhtémoc actuó; por tal motivo, se deben de revisar otros establecimientos mercantiles que prestan servicios turísticos, a fin de poner

orden y no actuar, únicamente, cuando se reciben supuestas quejas ciudadanas. De lo contrario, se actuaría en detrimento del gobierno capitalino que ha dado todas las facilidades para la inversión y desarrollo de la industria turística.

Por lo antes expuesto y con fundamento en el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito se considere de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA, HACE UN LLAMADO A LOS 16 JEFES DELEGACIONALES DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A EFECTO DE QUE LAS VERIFICACIONES QUE SE REALICEN A LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES QUE PRESTAN SERVICIOS TURÍSTICOS, SE HAGAN DE MANERA PERMANENTE Y NO SÓLO CUANDO HAYA UNA DENUNCIA CIUDADANA.

Dado en el Honorable Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura.

México D.F. a 22 de febrero de 2006

ATENTAMENTE

Dip. Miguel Ángel Solares Chávez

Dip. Adrián Pedrozo Castillo

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Adrián Pedrozo se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Por oradores en contra, para hablar en contra.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la tribuna hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- El objeto de tomar la palabra en contra es que no me parece que sea lo correcto solamente hacer un llamado. Creo que tenemos que ir más a fondo en este asunto, porque estamos hablando de la verificación de establecimientos comerciales de giros mercantiles, y estos tienen un sustento en la ley y en reglamentos aplicables.

De manera que si estamos en un problema de verificación, lo que tenemos que responder como Gobierno, en lo que nos corresponda como legisladores y en lo que le corresponda al Órgano Ejecutivo en su facultad reglamentaria es si este marco jurídico de la verificación está funcionando, porque si solamente hacemos un llamado a verificar y los Delegados acuden al llamado a verificar, pero se hace fuera de lo que marcan las leyes y los reglamentos, corremos el riesgo de que haya amparos, que se venza en el amparo y que la autoridad quede por tanto en un palmo de narices y en un ridículo por no aplicar las medidas de verificación que le corresponden como autoridad dentro del marco constitucional.

Por eso, yo creo que tendríamos que hacer un llamado también al Jefe de Gobierno a revisar en su facultad reglamentaria si los mecanismos de verificación que pueden aplicar los delegados son suficientes, son adecuados, y si hubiera desde su punto de vista que hacer modificaciones a la ley, pues hiciera una iniciativa o lo compartiera con los diputados para nosotros poder aplicarnos a nuestro trabajo.

Yo creo que el problema aquí de fondo es que si hubo un bar en el Hotel María Isabel, 2 años abierto sin licencia, si hubo una construcción que se hizo sin permiso y sin pagar los derechos correspondientes, tenemos problemas mucho más amplios de verificación que la simple voluntad de ir o no ir por parte de los delegados, en ese caso armemos a los delegados de la fuerza institucional, jurídica para poder hacer su trabajo con el peso y la solidez constitucional que lo requiere para que se ordene la actividad comercial en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA (Desde su curul).- Para anotarme en la lista como orador a favor.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Con su permiso, diputado Presidente.

Este tema ya ha sido abordado en otra ocasión en esta Tribuna días después de lo sucedido en ese famoso hotel que a lo mejor se convierte en hotel de paso o va a ser solo una sanción de paso, el Hotel Sheraton.

Efectivamente, se corre el peligro de llegar a hacer el ridículo, y el ridículo por diferentes instancias de gobierno que antes que nada creo que protestaron de cumplir y hacer cumplir la ley y la Constitución.

Yo quisiera desde esta Tribuna pronunciarme y señalar de manera categórica que el problema del Hotel Sheraton es un problema de violación a la Soberanía Nacional. No lo podemos reducir a un mero asunto de un establecimiento mercantil. La Soberanía Nacional no es el uso, funcionamiento, si tiene estacionamiento o sí tiene permitido el servicio de venta de alcoholes, sino que es un problema de Soberanía Nacional, así lo quiero señalar, así lo quiero precisar.

Con ello, antes que nada y en ese carácter, desde esta Tribuna, de manera respetuosa pero lo suficientemente firme, hago un llamado en mi calidad de diputado al Presidente de la República para que dé las instrucciones necesarias y suficientes para dar una respuesta seria a ese problema de aplicación de leyes de otro país, en nuestro país.

Con ello también queremos precisar de manera muy clara que está obligado tanto el Gobierno del Distrito Federal y como el gobierno de la Delegación Cuauhtémoc a implementar las acciones suficientes y necesarias, pero no a minimizarlo como un mero asunto de un establecimiento mercantil.

Hoy por hoy, efectivamente se corre el peligro de hacer el ridículo. Que lo hagan quien lo quiera hacer, pero levantemos la voz quienes estemos claros de que este es un problema de la violación de la Soberanía Nacional.

En esta Tribuna, en otra ocasión abordamos también el tema y lo hicimos de manera prudente, esperaban que aquí pudiéramos usar adjetivos como el imperialismo capitalista yanqui. No lo hicimos por prudencia y sobre todo por ubicar con mucha claridad que ese tema tiene una relevancia muy importante para nuestro país.

Otros momentos de la historia, y espero que también se recuerde que es un giro mercantil, parece ser que de pasteles

hace ya muchos años, originó incluso un conflicto de grado internacional afectando la soberanía del país, y lo señalo así porque incluso en aquel momento se actuó con firmeza.

Es contradictorio que hoy esta sesión la hayamos iniciado con un punto mencionando al Presidente Juárez, quien con toda estatura hizo defensa de la soberanía nacional y llevó hasta sus últimas consecuencias esa defensa, y con éxito histórico tendríamos que decirlo, pero resulta contradictorio que inmediatamente después abordemos este punto y lo ubiquemos como un problema de un establecimiento mercantil.

Con esto la postura que tendremos que dar será efectivamente reprobar el hecho, pero también reprobar la actuación de quienes están obligados a la defensa precisa de las leyes y de nuestra dignidad nacional.

Quisiera solamente recordar desde esta tribuna y al tocar estos dos temas un pensamiento que muchos, muchos debemos de tener siempre presente cuando tocamos este tema, venido de Juárez: "El derecho ajeno es la paz". Viva Juárez.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la creación de oficinas ambientales en los entes públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sara Figueroa, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

LA C. DIPUTADA SARA GUADALUPE FIGUEROA CANEDO.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CREACIÓN DE OFICINAS AMBIENTALES EN LOS ENTES PÚBLICOS DEL DISTRITO FEDERAL.

México, D.F., a 22 de febrero de 2006

Honorable Asamblea:

La suscrita, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México en este órgano de Gobierno, de conformidad con lo establecido en la fracción VI del artículo 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como en el artículo 133 del Reglamento para su Gobierno Interior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La conservación y restauración del ambiente es, sin lugar a dudas, una tarea importante en la que debemos intervenir todos los ciudadanos, mayor aún quienes participan de una función pública. En ese sentido, es importante que las instituciones de gobierno hagan evidente su interés por la eficiencia en sus actividades a través de acciones que lleven como premisa la variable de sustentabilidad. Si lo anterior se desarrolla dentro de las labores cotidianas traerá como resultado beneficios palpables al corto, mediano y largo plazo.

Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en esta misma Asamblea Legislativa en su II Legislatura, donde se creó un departamento ambiental que se encargaba de instrumentar un programa de mejoramiento ambiental en este órgano de gobierno, enfocado a reducir costos y obtener ahorros.

Así pues, tenemos claro que un sistema de administración sustentable, donde se busque también el mejoramiento ambiental, permitirá la reducción de costos y en consecuencia generará ahorros que podrán destinarse a otras actividades o inversiones que resulten benéficas para las instituciones mismas.

Un programa de este tipo, debe ir encaminado a la reducción y manejo sustentable de algunos rubros como son los recursos materiales, la energía, el agua, la generación de residuos, permitiendo con ello poner a las Instituciones Públicas del Distrito Federal a la vanguardia en materia ambiental, como ya lo hacen países como Japón, Canadá y Suiza.

La Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, ha recomendado que dentro de todas las oficinas de gobierno, se lleven a cabo acciones encaminadas a un sistema de manejo ambiental adecuado, pues es ahí donde se representa el sector más amplio de la población económicamente activa y quien tiene mayor responsabilidad en el manejo de los recursos.

De ahí la importancia que cada oficina pública considere la instalación de una oficina ambiental que asesore,

proponga y realice acciones encaminadas al cumplimiento efectivo de un programa previamente diseñado sobre manejo sustentable de recursos.

Dentro de este programa que habrá de realizarse y actualizarse, se deberán tomar en consideración aspectos importantes como el manejo de los residuos, pues dentro de las actividades cotidianas de una oficina de gobierno, hay gran cantidad de residuos que son susceptibles de reutilización, ejemplo de ello lo encontramos en el papel, el plástico, el cartón, entre otros, los cuales pueden ser reciclados, reducidos en su adquisición y reutilizados cuando así sea pertinente.

Una acción que facilitaría mucho el cumplimiento de esta propuesta sería el cumplimiento a lo establecido en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, que obliga a separar los residuos en orgánicos e inorgánicos, sin embargo, con la habilitación de esta oficina, se podrían analizar otro tipo de separaciones como las de residuos de manejo especial, que permitan separar de manera adecuada todos estos subproductos y licitar, en su caso, a compañías que compren o puedan hacerse responsables de algunos de estos desechos para darles otro uso o aprovecharlos.

Sin lugar a dudas, dentro de este órgano se ha hecho un esfuerzo considerable al establecer la separación de residuos a través de la instalación en todas las oficinas de botes diferenciados, sin embargo, es importante considerar un siguiente paso que vaya encaminado a la instalación de un centro de acopio, el cual una vez que los tenga en su poder, pueda determinar atendiendo a la normatividad establecida la posibilidad de su destino final en centros a los que les sea de utilidad.

De igual forma, es para todos evidente y conocido que las hojas de papel, pueden ser utilizadas por ambos lados, sin embargo es práctica común, por una falsa idea de la formalidad, que sólo se haga uso del mismo por un solo extremo, lo que sin duda resulta además de dañino para el ambiente por la cantidad de recursos naturales que se utilizan para hacer el papel, elevado en costos que se deben pagar por su compra. Estamos seguros que impartiendo cursos al personal que labora en las oficinas y que utiliza este material, en donde se oriente sobre las diversas formas sobre las que se puede reutilizar el papel, así como el establecimiento de políticas internas que permitan y fomenten la reutilización del mismo y combatan la falsa idea del formalismo, obtendremos beneficios no sólo ambientales, sino también económicos.

Un rubro de elemental importancia son las adquisiciones, pues ellas deben ir encaminadas a incentivar el consumo responsable y con productos ambientalmente amigables. Así pues, sería de suma importancia que en todas las dependencias gubernamentales existiese una instancia

que lograra un catálogo de proveedores, que pudieran ofrecer productos que tengan el menor impacto ambiental y que en su producción, consumo y desecho tomen en cuenta la menor afectación al entorno. Ello, sin lugar a dudas, permitirá una sustentabilidad en los trabajos que se realicen. Posiblemente se requiera de una inversión inicial, la cual no debe representar mayor impedimento, pues al paso del tiempo los resultados reflejarán los ahorros que pueden obtenerse de aprovechar al máximo los materiales que habrán de comprarse y utilizarse.

Otro tema de sumo interés, sobre todo en el marco del foro mundial que habrá de celebrarse en nuestra ciudad, es el agua, recurso que por demás es necesario proteger en una urbe como la nuestra, donde los contrastes de abastecimiento y distribución son alarmantes. En ese sentido, es de suma importancia que en las oficinas gubernamentales se implemente un programa de mejoramiento ambiental que proteja este recurso y obligue a utilizarlo de manera óptima, a través de infraestructura hidráulica moderna como las llaves automáticas, el control automatizado de flujo de agua, la instalación de maquinaria que permita su reciclaje, tratamiento e incluso captación previo estudio de factibilidad, así como la identificación y reparación de fugas.

La energía es un tema que poco se atiende, la eficiencia en la misma es un factor clave para un desarrollo sustentable óptimo. Por ello, creemos que con acciones como los cambios a sistemas fluorescentes con menor voltaje y mayor iluminación, sensores de encendido automático de iluminación nocturna, interruptores diferenciados, así como el mayor aprovechamiento de luz solar a través de los horarios laborales, son medidas que servirán como ejemplo para que otros sectores como el empresarial puedan llevar a cabo una producción ambientalmente amigable.

En este punto es menester revisar los horarios, toda vez que la mayoría de los horarios gubernamentales son resabios de un sistema administrativo que bien vale la pena mejorar, es decir, dentro de un marco de administración sustentable y sobretodo de ahorro de energía, la compactación de horarios de labores deben ser repensados pues estos traen aparejados una visión social, donde los trabajadores son lo más importante y su labor puede ser mejor realizada en un sistema en el que se busca eficientar horarios.

Por todo ello, y atendiendo a que se ha realizado un primer esfuerzo en este órgano de Gobierno y en muchos otros ya se tiene implementado, es por lo que el Partido Verde presenta esta propuesta con punto de acuerdo para que todas las oficinas gubernamentales que forman parte del Gobierno del Distrito Federal, consideren la creación de una oficina ambiental o como ha sido llamado en otros

ámbitos de gobierno, un departamento de administración sustentable, que realice funciones de asesoría, recomendación y aplicación de políticas ambientalmente sustentables.

Creemos que no es necesario destinar recursos ex profeso para esta instancia, con la asignación de funciones y la capacitación de especialistas en el área correspondiente, así como el intercambio de partiendo de un organigrama ya establecido.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento exhorto a todos los entes públicos en términos de la definición que hace la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, a que en el marco de sus atribuciones consideren junto con las unidades administrativas correspondientes, la creación de una oficina ambiental, que tenga como encargo, entre otras funciones, el asesorar, recomendar y aplicar las políticas ambientalmente sustentables que previamente se establezcan en un programa de mejoramiento ambiental.

SEGUNDO.- Que una vez determinada la existencia de esta oficina, los encargados de la misma realicen dentro de los treinta días siguientes a su constitución un programa de mejoramiento ambiental sustentable, que considere las acciones administrativas necesarias a fin de instrumentar mejoras en las adquisiciones de materiales y servicios, así como ejecutar las acciones tendientes a fin de incluir las variables de sustentabilidad y de mejoramiento ambiental, respetando en todo momento el marco legal que debe regir a toda institución pública.

Por el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México: Dip. Sara Figueroa Canedo.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Sara Figueroa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE GUADALUPE JIMÉNEZ MAGAÑA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que los puntos enlistados en los numerales 19 y 22 del orden del día, han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para realizar un respetuoso exhorto a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa, a efecto de que realice a la brevedad posible recorridos en los diferentes mercados públicos de la Delegación Álvaro Obregón, con el fin de efectuar un balance de las necesidades de los locatarios para que brinden de manera eficiente sus servicios, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano Peña, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA MONICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA COMISIÓN DE ABASTO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, A QUE REALICE A LA BREVEDAD POSIBLE RECORRIDOS A DIFERENTES MERCADOS PÚBLICOS DE LA DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CON EL FIN DE EFECTUAR UN BALANCE DE LAS NECESIDADES DE LOS LOCATARIOS PARA QUE BRINDEN DE MANERA EFICIENTE SUS SERVICIOS.

DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE

**DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE**

*Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, venimos a someter a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente **Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa, a que realice a la brevedad posible recorridos a diferentes Mercados Públicos de la Delegación Álvaro Obregón, con el fin de efectuar un balance de las necesidades de los locatarios para que brinden de manera eficiente sus servicios, de conformidad con los siguientes:***

ANTECEDENTES

1.- A lo largo de esta III Legislatura, un gran número de comerciantes que laboran y viven en la Delegación Álvaro Obregón, han acudido sin distinción de Partidos Políticos, a los diversos Módulos de Atención Ciudadana y oficinas de Diputados de esta Asamblea Legislativa, todos con el común denominador de solicitar el apoyo para detener los abusos y negligencia de las autoridades Político Administrativas en la Álvaro Obregón, ya que por los canales administrativos que señala la propia autoridad, no son atendidos y son ignorados en sus múltiples problemáticas que viven a consecuencia de una mala Administración de la Autoridad.

*2.- Es imprescindible mencionar que derivado de las constates quejas a consecuencia de la falta de probidad de las Autoridades en la Álvaro Obregón, Diputados como **Lorena Villavicencio Ayala, Mariana Gómez del Campo Gurza y la de la Voz**, nos hemos visto en la necesidad de promover en el Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, diversos Puntos de Acuerdo, con el fin de exigir que en todo momento impere el estado de derecho y el bienestar social.*

3.- Por lo que hace a la suscrita, he sometido a consideración del Pleno, 3 Puntos de Acuerdo, en los que se solicita a la Lic. Leticia Robles Colín, Jefa Delegacional en Álvaro Obregón, que informe sobre distintos actos administrativos que afectan a los locatarios de los Mercados Públicos en esa demarcación, así como un atento exhorto para que instrumente las acciones necesarias para reducir a su mínima expresión las afectaciones de las que están siendo objeto estos

Centros de Abasto Popular, sin embargo, a la fecha no han cesado las quejas ciudadanas en contra de las Autoridades Político Administrativas en la Álvaro Obregón.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que gracias a la apatía de las Autoridades Político Administrativas en la Álvaro Obregón, precarias instalaciones y falta de herramientas tecnológicas, los Mercados Públicos de esta demarcación están agonizando, dejando a cientos de locatarios en estado de indefensión, sin la oportunidad de que su trabajo les dote de una oportunidad real de desarrollo.*

SEGUNDO.- *Que derivado de los Puntos de Acuerdo aprobados en el pleno de esta Asamblea Legislativa, es necesario verificar en que estado se encuentra la administración y las instalaciones con las que cuentan los Mercados Públicos en la Álvaro Obregón, pues existe una constatación en las quejas que nos dan a conocer los comerciantes y ciudadanos.*

TERCERO.- *Que sería de gran utilidad realizar diversos recorridos por los Mercados Públicos en la Delegación Álvaro Obregón, ya que nos dotaría de los elementos necesarios para realizar las gestiones ciudadanas y Puntos de Acuerdos que necesitan los locatarios y ciudadanos de esta demarcación.*

CUARTO.- *Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 fracción I, y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la organización política y administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de eficiencia y eficacia en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones que detentan los servidores públicos, así como atender los principios de agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.*

QUINTO.- *Que según lo dispuesto en el artículo 39 fracciones VIII y XXV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas, así como prestar los servicios públicos a que se refiere la ley en comento y las demás leyes que así lo determinen, tomando en consideración la previsión de ingresos y presupuesto de egresos del ejercicio respectivo.*

SEXTO.- *Que según lo dispuesto por el artículo 39 fracciones XXXIV y LIII de la Ley Orgánica de la*

Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial.- Construir, rehabilitar, mantener y, en su caso, administrar, los mercados públicos, de conformidad con la normatividad que al efecto expida la Dependencia competente, en este mismo sentido, le corresponde construir, rehabilitar y mantener puentes y pasos peatonales de su demarcación, con base en los lineamientos que determinen las dependencias centrales.

SÉPTIMO.- *Que en términos del artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados a esta Asamblea tenemos derecho a presentar proposiciones y gestionar la atención de las demandas de los ciudadanos*

En merito de lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos de esta Asamblea Legislativa, a que realice a la brevedad posible recorridos a diferentes Mercados Públicos de la Delegación Álvaro Obregón, con el fin de efectuar un balance de la necesidades de los locatarios para que brinden de manera eficiente sus servicios; de igual manera se invita los Diputados de este H. Órgano Legislativo, a que si les interesa participar en los diferentes recorridos se sumen a ellos, para que de esta manera sea plural la participación y se enriquezca el balance de las necesidades de los locatarios.*

Dado en el recinto Legislativo a los 22 días del mes de Febrero de 2006

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.- Dip. Gabriela González Martínez.- Dip. Sofía Figueroa Torres.- Dip. Juventino Rodríguez Ramos.- Dip. José María Rivera Cabello.- Dip. Jorge García Rodríguez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por la que se solicite un informe detallado al Licenciado Alberto Rocha Arrieta, Director General de la Defensoría de Oficio y a la Licenciada María Estela Ríos González, titular de la Consejería Jurídica de Servicios Legales, ambos del Gobierno del Distrito Federal respecto de la falta de cumplimiento a diversos laudos laborales emitidos por el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, a favor de los defensores de oficio del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Mónica Leticia Serrano, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA MÓNICA LETICIA SERRANO PEÑA.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. ALBERTO ROCHA ARRIETA, DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO Y A LA LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO A DIVERSOS LAUDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE

CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE A FAVOR DE LOS DEFENSORES DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL

**DIP. JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS
PRESIDENTE DE LA DIPUTACION PERMANENTE
DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL
DISTRITO FEDERAL, III LEGISLATURA
PRESENTE**

Los suscritos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, venimos a someter a consideración de la Diputación Permanente de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, III Legislatura con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, SOLICITA RESPETUOSAMENTE AL LIC. ALBERTO ROCHA ARRIETA, DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO Y A LA LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, TITULAR DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME DETALLADO SOBRE EL INCUMPLIMIENTO A DIVERSOS LAUDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE A FAVOR DE LOS DEFENSORES DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El orden jurídico mexicano, reconoce como uno de los principios fundamentales de la justicia, la imparcialidad, y dispone para su realización objetiva, la igualdad de las partes en el proceso, función que desarrolla la Defensoría de Oficio, Institución creada por el Estado para garantizar al acusado una defensa adecuada, según se desprende del artículo 20, apartado A, fracciones II, y IX y en la fracción I del apartado B de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; sin embargo, no se le ha dado el valor intrínseco a esta institución, dada la escasez de espacios adecuados y recursos materiales necesarios para cumplir con las funciones que le competen a la Institución; sin olvidar el salario tan bajo que perciben mes con mes.

2.- Derivado de los motivos antes expuestos, desde el año 2000, Licenciados en Derecho adscritos a la Dirección General de Defensoría de Oficio, se vieron obligados a instaurar demandas ante el Tribunal Federal de conciliación y Arbitraje, en contra del Gobierno del Distrito Federal, donde se solicitaba la basificación, re nivelación salarial y otros.

3.- En secuela de las demandas interpuestas, se emitieron diversos laudos cuyos números de expediente son los siguientes: 3474/01, 3258/01, 2900/01, 5427/01, 2898/01, 1345/00 y 1446/00, todos ellos ganados por la parte actora, y condenando al Gobierno del Distrito Federal a la basificación, renivelación salarial, diferencias salariales y otros, según laudo correspondiente.

4.- Al día de hoy, el Gobierno del Distrito Federal no ha cumplido con dichas resoluciones, omitiendo la renivelación retroactiva de salarios ganada por los actores, a fin de dar cabal cumplimiento a lo ordenado por la autoridad emisora de los laudos en comento y los mismos surtan los efectos jurídicos correspondientes.

Por lo anterior, sometemos al pleno de esta Diputación Permanente del Distrito Federal, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el acceso a la justicia no solamente es un derecho humano consagrado como un derecho constitucional para toda persona a una justicia pronta, completa e imparcial, y gratuita, sin no que además ofrece uno de los mejores criterios para apreciar el grado de compromiso que hay en una sociedad con la democracia y el estado de derecho.

SEGUNDO. Que el Gobierno del Distrito Federal no puede soslayar la necesidad de sus gobernados de contar con una defensa adecuada y que para ello instituyó la figura del defensor de oficio, creándola como una obligación del Estado para con el particular, con el objeto fundamental de tutelar y salvaguardar sus garantías individuales y derechos humanos en forma constante, permanente, continua y regular.

TERCERO. Que la Institución del Defensor de Oficio esta siendo vejada y poco valorada por el Gobierno del Distrito Federal, ya que existe un número insuficiente de defensores de oficio; la falta de autonomía; la deficiencia de los locales de trabajo; el desequilibrio en la administración de la prueba, circunstancias que traen como consecuencia que los defensores de oficio resulten desmotivados y con la necesidad de tener un segundo trabajo para poder subsistir, por lo cual, no adquieran un compromiso real con la ciudadanía, realizando su trabajo de manera ineficiente, dando todo esto como resultado que el Estado no garantice la justicia pronta, completa e imparcial, y gratuita

CUARTO. Que reviste crucial importancia dotar de las garantías laborales y los recursos suficientes a los defensores de oficio, para que de esta manera generen condiciones de viabilidad y permanencia en la prestación de dicho servicio.

QUINTO.- Que derivado de lo anterior y a efecto de no generar desviaciones, distorsión, corrupción, componendas y demás prácticas viciadas que se han generado en la administración y procuración de justicia, y en el ánimo de contar con personal de servicio de tiempo completo, honesto y dedicado a la orientación del ciudadano, resulta imprescindible incentivar al mismo con una retribución decorosa, desahogada y digna, que le permita con entereza, dedicarse exclusivamente a las obligaciones propias del servicio.

SEXTO.- Que según lo dispuesto en el artículo 39 fracciones VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político-Administrativos de cada demarcación territorial, velar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, decretos, acuerdos, circulares y demás disposiciones jurídicas y administrativas.

SEPTIMO.- Que en términos del artículo 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados a esta Asamblea tenemos derecho a presentar proposiciones y gestionar la atención de las demandas de los ciudadanos

En merito de lo antes expuesto y fundado, sometemos a la consideración de esta Diputación permanente, III Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- SE SOLICITA UN INFORME DETALLADO AL LIC. ALBERTO ROCHA ARRIETA, DIRECTOR GENERAL DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO Y A LA LIC. MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ, TITULAR DE LA CONSERJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES, AMBOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, RESPECTO:

1. LA FALTA DE CUMPLIMIENTO A DIVERSOS LAUDOS DICTADOS POR EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE, A FAVOR DE LOS DEFENSORES DE OFICIO DEL DISTRITO FEDERAL Y CONDENANDO AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A LA BASIFICACIÓN, RENIVELACIÓN SALARIAL, DIFERENCIAS SALARIALES Y OTROS, SEGÚN LAUDO CORRESPONDIENTE.

2. EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE HA OTORGADO LA RENIVELACIÓN SALARIAL DE LOS LICENCIADOS EN DERECHO ADSCRITOS COMO TRABAJADORES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO.

Dado en el recinto Legislativo a los 22 días del mes de Febrero de 2006

Signan por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional: Dip. Mónica Leticia Serrano Peña.- Dip. Sofía

Figuroa Torres.- Dip. José María Rivera Cabello.- Dip. Gabriela González Martínez.- Dip. Jorge García Rodríguez.- Dip. Sara G. Figuroa Canedo.

Es cuanto, diputado Presidente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Mónica Leticia Serrano se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre la publicidad del Gobierno del Distrito Federal y del Partido de la Revolución Democrática, se concede el uso de la Tribuna al diputado José María Rivera, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MARÍA RIVERA CABELLO.- Muchas gracias.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE MANERA IMPARCIAL Y PRONTA, PARA QUE SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES.

*Dip. Juventino Rodríguez Ramos
Presidente de la Mesa Directiva
Diputación Permanente*

*H. Asamblea Legislativa del
Distrito Federal, III Legislatura.
P r e s e n t e.*

*Con fundamento en lo dispuesto por Tos artículos 13, fracciones II, IV, VI y VII, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los diputados firmantes, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentamos ante la Diputación Permanente de esta Honorable Soberanía la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE MANERA IMPARCIAL Y PRONTA, PARA QUE SE CASTIGUE A LOS RESPONSABLES**, bajo los siguientes:*

ANTECEDENTES

El Partido de la Revolución Democrática en el Distrito Federal ha realizado diversos anuncios publicitarios en las instalaciones del Metro utilizando las mismas imágenes que las que previamente generó el Gobierno del Distrito Federal para promover los programas sociales.

Las mismas fotografías con las que el Gobierno capitalino promueve el “Sistema de Educación Media Gratuita”, ahora el PRD promueve en su campaña el “Sistema de Educación Media Gratuita”. Por ello, queda claro que el PRD utilizó recursos públicos para su campaña de promoción, ya que esta utilizando las fotografías que aparecen en los cartelones del Gobierno de la Ciudad en su propaganda, no parecidas, sino el mismo estudio fotográfico, el cual fue pagado con recursos públicos.

Que en distintas estaciones y vagones de las líneas 1, 2, 3, 8 y 9 del Sistema Colectivo Metro se ubican anuncios que tienen que ver con los programas de servicios médicos, de apoyos a la vivienda, de autoempleo y microcréditos, de apoyo a madres solteras y de transporte del Gobierno del Distrito Federal, que también manipula el PRD utilizando incluso la misma fotografía que ocupa en sus anuncios el gobierno local.

Por lo tanto el PRD del Distrito Federal está utilizando descaradamente recursos públicos en su campaña de promoción. Si bien la dirigencia del Partido Acción Nacional en el Distrito Federal ya presentó diversas denuncias ante la Procuraduría Capitalina, a lo que el mismo Jefe de Gobierno, Alejandro Encinas, ya respondió

según declaraciones, solicitando el retiro de dicha propaganda; no solamente es indispensable que se retiren de inmediato los promocionales del PRD del metro, sino que las autoridades encargadas de investigar estas conductas indebidas, como el uso indebido de recursos públicos, realicen dicha investigación de manera imparcial y se castigue a quien cínicamente aprovechó las imágenes para seguir desvirtuando los programas del Gobierno de la Ciudad, dejando claro que dichos programas quieren seguir siendo utilizados electoralmente por el partido gobernante en nuestra Ciudad.

El mismo Gobierno de la Ciudad ha aceptado el uso indebido de las imágenes, en palabras del mismo Jefe de Gobierno Alejandro Encinas señaló que “analizan la posibilidad de interponer una denuncia contra el PRD ante el Instituto Electoral del Distrito Federal”.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que es necesario velar para que durante las campañas electorales del Distrito Federal se cumplan los principios de justicia y equidad, y que el Gobierno del Distrito Federal no participe a favor de ninguno de los partidos y candidatos.

SEGUNDO.- Que dentro de lo estipulado de nuestro marco legal, las disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, señala en su artículo 38, que en los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen, con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones, prohíbe el uso de estos programas con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos.

TERCERO.- Que a la Fiscalía Especial de Atención a los Delitos de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, debe de investigar quien ordenó y autorizó el uso de las imágenes con las que el Gobierno del Distrito Federal promueve los programas sociales en la propaganda del PRD capitalino con fines electorales.

CUARTO.- Que se debe investigar si dichas acciones no fueron coordinadas entre autoridades encargadas de la promoción de los programas sociales y los dirigentes partidistas.

QUINTO.- Que es necesario que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal realice sus funciones imparcialmente y de manera eficiente, para que se sancione a los responsables.

Por lo anteriormente expuesto sometemos a consideración de esta soberanía la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL INSTRUYA AL PROCURADOR

GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y A LA CONTRALORA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL REALICEN LAS INVESTIGACIONES SOBRE EL USO DE RECURSOS PÚBLICOS EN LA CAMPAÑA DE PROMOCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DE MANERA IMPARCIAL Y PRONTA, PARA QUE SE SANCIONE A LOS RESPONSABLES.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 22 de febrero de 2006

Dip José María Rivera Cabello.

Dip. Ma. Gabriela González Martínez

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José María Rivera, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JOSE MARIA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE MARIA RIVERA CABELLO (Desde su curul).- Hubo 4 manos a favor y 4 en contra, por lo cual hay un empate y no se puede dar el turno que quería dar la Secretaría. Habría que volver a votar.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la Secretaría la votación, si es tan amable, diputado.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en los numerales 11, 12, 14, 16, 24 y 25 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Social a publicar las reglas para la aplicación de los recursos en planteles educativos de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Chavira, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- Es en beneficio de los niños, diputado.

Gracias, diputado Presidente.

PROPUESTA CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL A PUBLICAR LAS REGLAS PARA LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS EN PLANTELES EDUCATIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Honorable Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Diputado Presidente de la Mesa Directiva.

La suscrita, diputada Guadalupe Chavira de la Rosa, y los diputados abajo firmantes de esta III Legislatura, con fundamento en los Artículos 122, apartado C, base primera, fracción y de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42, fracciones XVI y XXV del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI; 13, fracciones I; 17, fracción VII; 62, fracciones XVI y XX, Y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta H. Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

“Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, para que emita a la brevedad las Reglas de Operación, que permitan ejercer los recursos destinados a la Infraestructura y Equipamiento de las Escuelas de la Ciudad” en función de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *El pasado mes de diciembre esta Asamblea Legislativa aprobó un presupuesto para el Gobierno del Distrito Federal del orden de los 89 mil 465.8 millones de pesos para el presente Ejercicio.*

2.- *A la Secretaría de Desarrollo Social se le asignaron 432.5 millones de pesos, por lo que en el Considerando Décimo Sexto del Dictamen relativo al Decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el*

Ejercicio Fiscal 2006, se señala que la Secretaría recibirá recursos para la Infraestructura y equipamiento escolar.

3.- *Que de los 122 millones de pesos asignados para la infraestructura y equipamiento escolar, se estableció un artículo quinto transitorio al Decreto de Presupuesto de Egresos en el cual se señala que esos recursos aprobados no podrán ser trasladados a otros conceptos de gasto diferente para los que fueron aprobados.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Es necesaria la aplicación inmediata de Recursos en Materia Educativa para estar en posibilidades de alcanzar las metas y objetivos establecidos en el presente ejercicio.*

SEGUNDO.- *Coordinar acciones que permitan mantener vínculos con Autoridades Federales de Servicios Educativos en la esfera de sus respectivas competencias, a efecto de garantizar una mayor calidad educativa que permita el desarrollo de la comunidad estudiantil en el Distrito Federal.*

TERCERO.- *Que los integrantes de este Órgano Legislativo tenemos la obligación de impulsar el Desarrollo Educativo en nuestra sociedad, a fin de garantizar una mayor calidad educativa que permita mayores oportunidades de desarrollo en nuestro país.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, proponemos el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único: **“Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, para que emita a la brevedad las Reglas de Operación, que permitan ejercer los recursos destinados a la Infraestructura y Equipamiento de las Escuelas de la Ciudad”.**

Recinto Legislativo a 22 de febrero de 2006

Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa.- Dip. Elio Bejarano Martínez.- Dip. Adrián Pedrozo Castillo.- Dip. Justino Rodríguez Ramos.- Dip. José Jiménez Magaña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación

Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día ha sido retirado.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

ORDEN DEL DÍA.

Diputación Permanente. 1° de Marzo del 2006.

1. Lista de asistencia.
2. Lectura del Orden del Día.
3. Lectura y en caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con los que se de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUVENTINO RODRÍGUEZ RAMOS.- Gracias, diputado.

(A las 12:55 horas) Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 1° de Marzo del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia. Gracias.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal
III Legislatura**

**Comisión de Gobierno
Dip. Roberto Carlos Reyes Gámiz
Presidente**

**Coordinación de Servicios Parlamentarios
Dirección del Diario de los Debates**

